

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE  
EL “ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA  
Y LA INNOVACIÓN PARA ANDALUCÍA”**

En Sevilla, a **23 de enero de 2025**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D<sup>a</sup>. [REDACTED], con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. [REDACTED], y del técnico del referido Departamento, D. [REDACTED], comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL AVANCE DE LA  
CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA ANDALUCÍA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador del anteproyecto de Ley citado, no formula observaciones al citado texto”.

LA SECRETARIA GENERAL

[REDACTED]

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	[REDACTED]	Firmado	30/01/2025 12:35:46
Observaciones	[REDACTED]	Página	1/1
Url De Verificación	[REDACTED]		